

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y "ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A." PARA LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y EL TURISMO DE ARAGÓN.**

En Zaragoza, a 3 de mayo de 2002.

**REUNIDOS**

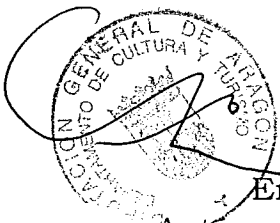
De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón, en nombre y representación de éste, autorizado para la firma del presente convenio por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 30 de abril de 2002.

De otra parte, don Ernesto Sáenz de Buruaga Bustamante, en nombre y representación de la empresa "ANTENA 3 TV, S.A.", como Consejero Delegado de la empresa, según escritura núm. 535 de Protocolo, de fecha 30 de abril de 2002, otorgada ante el notario de Madrid, D. Emilio Recorder Decasso.

Intervienen ambos en nombre y representación de las respectivas entidades y con las facultades que sus cargos les confieren, reconociéndose las partes recíprocamente capacidad y legitimación para otorgar y firmar el presente convenio y a tal efecto,

**MANIFIESTAN**

En los últimos tiempos se vienen sucediendo en la Comunidad Autónoma de Aragón diversos hechos y acontecimientos que constituyen noticia destacada en los medios de comunicación social y que sitúan a Aragón en primer plano de actualidad.



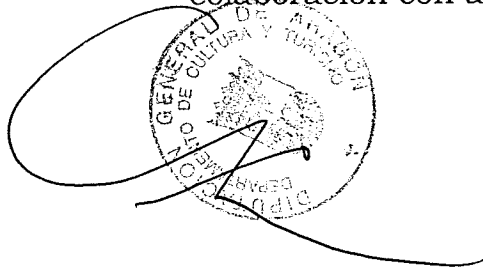
La ampliación por la UNESCO de la Declaración de Patrimonio Mundial a todo el Arte Mudéjar de Aragón en diciembre de 2001, el éxito de la presencia de Aragón en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) celebrada en Madrid el pasado mes de febrero, la consolidación de nuestra Comunidad Autónoma como un destino importante del turismo cultural, o la celebración de diferentes eventos culturales, son un ejemplo de dicha relevancia.

El Gobierno de Aragón está realizando un especial esfuerzo inversor en determinadas infraestructuras culturales, patrimoniales y turísticas. La rehabilitación y ampliación del Gran Teatro Fleta de Zaragoza, la restauración, conservación y puesta en valor de numerosos monumentos de relevancia histórico-artística, singularmente los integrantes del Arte Mudéjar, y el impulso a la Red de Hospederías de Aragón, especialmente las de los Monasterios de Rueda y de San Juan de la Peña, entre otros proyectos, constituyen una muestra relevante del objetivo prioritario del Gobierno de Aragón de promocionar aquellas infraestructuras que permitan mejorar y potenciar la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de nuestra Comunidad Autónoma.

La difusión de nuestra cultura, del riquísimo patrimonio histórico-artístico de Aragón, y de los atractivos turísticos que esta tierra presenta, se considera necesaria para su reconocimiento por los aragoneses en general, así como para su fomento e impulso.

La empresa "Antena 3 Televisión, S.A.", es un medio de difusión con una destacada presencia en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con medios y experiencia en el ámbito de la comunicación, que puede ser de gran utilidad para dar a conocer la cultura, el patrimonio y el turismo de Aragón, por lo que es voluntad de las partes coordinar sus esfuerzos con objeto de difundir la riqueza cultural, patrimonial y turística de Aragón.

Por ello, y al objeto de dar cumplimiento a lo manifestado por las distintas partes, acuerdan formalizar el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## CLÁUSULAS

### Primera.- Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de su Departamento de Cultura y Turismo y "Antena 3 Televisión, S.A." para el desarrollo y ejecución de un Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón.

### Segunda.- Actuaciones a realizar

"Antena 3 Televisión, S.A." se compromete a elaborar un Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón, que abarcará las actuaciones que se describen en **hoja anexa** al presente Convenio.

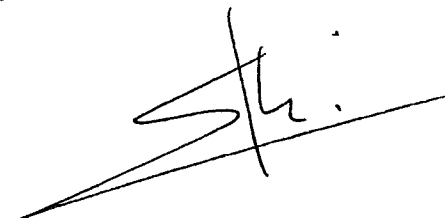
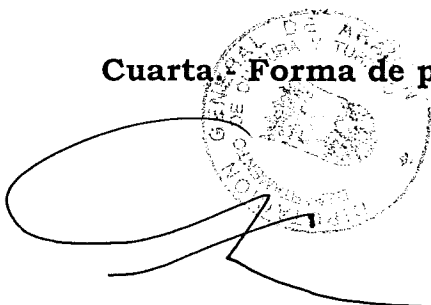
### Tercera.- Financiación

El coste estimado de las actuaciones derivadas del presente Convenio asciende a la cantidad de 90.151,82 euros, IVA incluido, que será sufragado entre las dos entidades firmantes en la siguiente proporción:

"Antena 3 Televisión, S.A."	30.050,61 €
Gobierno de Aragón	60.101,21 €

La aportación económica del Gobierno de Aragón para la ejecución del presente Convenio se hará efectiva, a través del Departamento de Cultura y Turismo, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.451.1.699 del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el presente ejercicio 2002.

### Cuarta.- Forma de pago



La contribución financiera a satisfacer por el Gobierno de Aragón será abonada a "Antena 3 Televisión, S.A." , previa justificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos del presente convenio y contra la presentación de las correspondientes facturas que deberán ser informadas por la Oficina del Portavoz del Gobierno de Aragón con expresa indicación de que el trabajo se ha realizado de conformidad. Las facturas se emitirán con una periodicidad mensual.

#### **Quinta.- Apoyo y colaboración**

El Gobierno de Aragón, a través de la Oficina del Portavoz del Gobierno, colaborará con "Antena 3 Televisión, S.A.", proporcionándole apoyo informativo y documental, logotipos y cualquier otro sello de identidad, para la realización del Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón.

#### **Sexta.- Patrocinio**

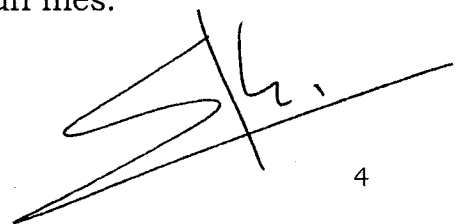
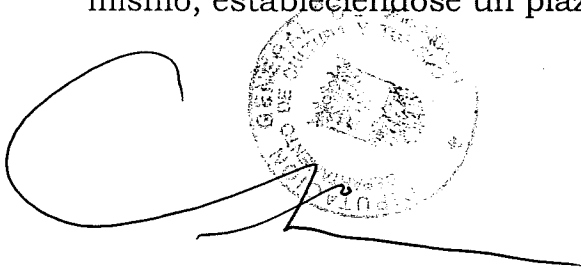
"Antena 3 Televisión, S.A." garantiza la presencia del patrocinio del Gobierno de Aragón en el Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón, tanto en lo que respecta a la utilización del logotipo como en aquellas menciones expresas de mensajes y publicidad.

#### **Séptima.- Vigencia del convenio**

La vigencia del presente convenio se extiende al presente ejercicio 2002.

#### **Octava.- Denuncia del convenio**

El incumplimiento de las cláusulas de este convenio por cualquiera de las partes firmantes podrá dar lugar a la denuncia del mismo, estableciéndose un plazo de preaviso de un mes.



**Novena.- Jurisdicción**


El presente convenio tiene carácter administrativo. La resolución de los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan surgir en la ejecución del mismo, corresponderá a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, lo suscriben y firman en ejemplar triplicado, en el lugar y fecha *ut supra* reseñados.

EL CONSEJERO DE  
CULTURA Y TURISMO  
DEL GOBIERNO DE ARAGÓN,

  
Javier Callizo Soneiro

EL CONSEJERO DELEGADO DE  
ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A.,

  
Ernesto Sáenz de Buruaga  
Bustamante

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL  
GOBIERNO DE ARAGON Y "ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A." PARA  
LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO HISTÓRICO-  
ARTÍSTICO Y EL TURISMO DE ARAGÓN.**

**ACTUACIONES**

El Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón abarcará, cuanto menos, las siguientes actuaciones:

Producción y emisión, dentro de la programación de "Antena 3 Televisión, S.A." en general, y del programa "Aragón a fondo", en particular, de contenidos relativos a la actividad desarrollada por el Departamento de Cultura y Turismo en las materias de cultura, patrimonio histórico-artístico y de promoción del turismo, con especial atención a la rehabilitación y ampliación del Gran Teatro Fleta de Zaragoza; el Arte Mudéjar de Aragón; la Red de Hospederías de Aragón; y el turismo de Aragón. El Centro Aragonés del Deporte, situado en el barrio zaragozano del ACTUR también será objeto de atención en la programación de "Antena 3 Televisión, S.A."

**APORTACION DEL GOBIERNO DE ARAGON**

El Gobierno de Aragón colaborará con "Antena 3 Televisión, S.A.", proporcionándole apoyo informativo y documental, logotipos y cualquier otro sello de identidad, para la realización del Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón.

**APORTACION DE "ANTENA 3 TELEVISIÓN, S.A."**

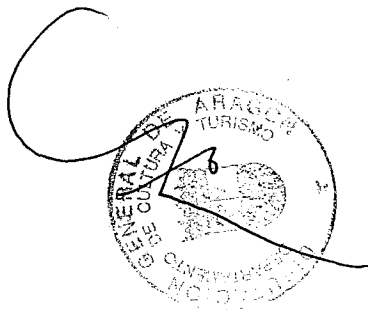
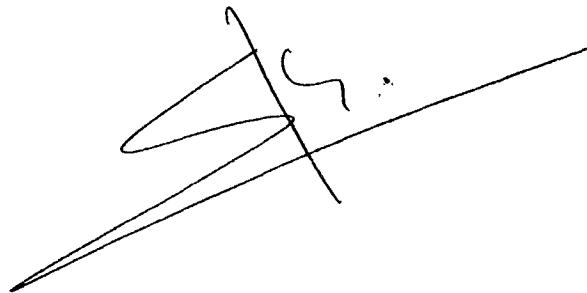
Para la elaboración del Plan de Difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón, "Antena 3



Televisión, S.A." aportará sus medios materiales, técnicos y humanos necesarios para elaborar la información y difundirla. Igualmente aporta su valor en tanto que medio de difusión con una destacada presencia en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con medios y experiencia en el ámbito de la comunicación, que puede ser de gran utilidad para dar a conocer la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón.

**IMPORTE TOTAL DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS:  
90.151,82 €.**

Zaragoza, a 3 de mayo de 2002.



CG 30042002/17

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**C E R T I F I C O:** Que el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día **30 de abril de 2002**, ha adoptado, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: **Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración, que figura como Anexo, a suscribir con Antena 3 TV, S.A. para la difusión de la cultura, el patrimonio histórico-artístico y el turismo de Aragón. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de 60.101,21 euros, con cargo a los créditos asignados al Departamento de Cultura y Turismo en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio de 2002. Tercero.- Facultar al Consejero de Cultura y Turismo para la firma del Convenio, en nombre y representación del Gobierno de Aragón".**

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a dos de mayo de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

